



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Justicia honorable. País respetable

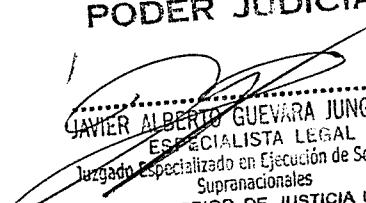
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
JUZGADO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS SUPRANACIONALES

EDICTO JUDICIAL
7535-18

En los autos seguidos por WASHINGTON ALFONSO DEL CARPIO PERALES y DINA ROSALIA LOPEZ CASTILLO DE DEL CARPIO contra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BINES ESTATALES y URBANIZADORA RIMAC, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A, el JUZGADO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS SUPRANACIONALES, a cargo de la Dra. ZOILA PUICAN VILLACREZ. y El Especialista Legal JAVIER A. GUEVARA J., ha ordenado notificar vía edicto un extracto de la demanda admitida por resolución N° 03 del 24.10.18, por el cual WASHINGTON ALFONSO DEL CARPIO PERALES y DINA ROSALIA LOPEZ CASTILLO DE DEL CARPIO pretenden que se les declare como propietarios de un área de 85.91 m², la misma que corresponde a un área total de 213,49 m², del inmueble que forma parte de la unidad inmobiliaria ubicada en Jr. General Pezet N° 160 - Distrito del Rimac (predio matriz inscrito en la Partida N° 49029917 del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Lima).

Lima, 20 de diciembre del 2018



PODER JUDICIAL

JAVIER ALBERTO GUEVARA JUNGBLUTH
ESPECIALISTA LEGAL
Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias
Supranacionales
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PD. PUBLICARLO POR 03 DÍAS CONSECUTIVOS EN LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 167° DEL C.P.P.